

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: HORAS FUERA DE PROGRAMACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N°: 00340/2025

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 26 DE FEBRERO DE 2025

VISTO:

El DFL N°1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior; la ley N°19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; la ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; Decreto Alcaldicio N° 02683 de fecha 10 de diciembre del año 2024, que delega la facultad de firmar, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE". a don Edinson Toro Rojas; Decreto Alcaldicio N° 02753, de fecha 27 de diciembre del año 2024, que actualiza subrogancias de las Direcciones Municipales de la Municipalidad de Doñihue; Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

Memorándum N° 00983, de fecha 19/02/25, enviado por don Maximiano Hiriarte González, director CESFAM lo Miranda, al director Departamento de Salud, don Nicolas Hewstone Acevedo, solicitando autorizar horas extraordinarias no contempladas en la programación, del 16 de enero año 2025 al 15 de febrero año 2025, a funcionarios/as que se detalla en documento.

DECRETO

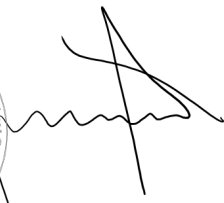
RECONÓZCASE Y AUTORIZÁSE realizar horas extraordinarias, diurnas y festivas (nocturnas), no excediéndose de 40 horas extraordinarias diurnas mensuales, desde el día 16 enero año 2024 al día 15 de febrero año 2025, al siguiente funcionario:

NOMBRE	CARGO	OBSERVACIÓN	HORAS %25	HORAS %50
Yaritza Jorquera Camus	Técnico en Enfermería	Apoyo carnaval de verano	0	6
Vicente Flores Arriaza	Administrativo	Extensión SOME	14	0
Maximiliano Hiriarte González	Director CESFAM	Apoyo carnaval de verano	0	1
Anita Soto Salazar	Técnico en Enfermería	Turnos SUR	0	9

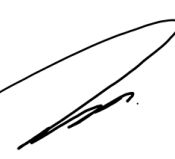
PÁGUESE

Con cargo al Presupuesto de Salud de la comuna de Doñihue y/o convenios según corresponda, las horas efectivamente realizadas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
Secretario Municipal (S)



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Memorandum N° 00983	Digital	Ver		

ETR/FAC/MAZB

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
KATHERINE DE LOURDES AYALA ROJAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH (S) DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20702600&hash=ebf20>